

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Consultoría

DIAGNOSTICO PARA LA ORGANIZACION E IMPLEMENTACION DE UN PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES TECNICAS A DISTANCIA PARA JÓVENES INDÍGENAS DE LA AMAZONÍA.

1. ANTECEDENTES

El Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y El Caribe (FILAC) se fundó oficialmente en 1993 en la Segunda Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno como un organismo internacional de derecho público y descentralizado. Su misión es promover, orientar, facilitar y coordinar procesos de desarrollo con identidad de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe, así como asistirlos a crear las condiciones para su desarrollo sostenible en el largo plazo, consistente con sus valores y prioridades.

Por otro lado, la selva amazónica es uno de los principales pulmones productores de oxígeno del mundo, hogar de la biodiversidad más rica de todos los ecosistemas del planeta y de muchos Pueblos Indígenas, quienes hoy en día están sumidos en una preocupante crisis. La Amazonía tiene un área de 8 millones de kilómetros de selva, en la que habitan más de 400 Pueblos Indígenas y 3 millones de amazónicos en medio de la diversidad biológica más grande del planeta “vital para estabilizar el clima del planeta y para el futuro de la humanidad”.

A pesar de su relevancia global, la Amazonía perdió entre 2019 y 2020 al menos 3 millones de hectáreas de bosque, causando graves daños a la integridad de los ecosistemas, lo cual se suma al incremento de la deforestación, aún en medio de la pandemia, puesto que, en el año 2020. Se perdieron al menos 2.3 millones de hectáreas de bosques primarios en los nueve países de la Cuenca Amazónica. De acuerdo con un informe de Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y el FILAC¹, los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe son los mejores guardianes de los bosques y los que mejor los gestionan, ya que en sus territorios las tasas de deforestación son significativamente más bajas.

Los Pueblos Indígenas de la Amazonía son aquejadas por diversos problemas tales como el extractivismo, los agronegocios, la corrupción, la muerte a líderes indígenas, feminicidios, discriminación racial, expoliación de territorios y, actualmente, los efectos devastadores de la pandemia. Según el informe sobre la Situación de los Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas y Tribales de la Amazonía de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos² ha constatado la continuidad de los procesos de pérdida de la posesión de sus tierras por parte de los Pueblos Indígenas y Tribales en la Amazonía. Concomitante a lo anterior está el avance sobre el territorio por los procesos de minería legal e ilegal, proyectos de infraestructura y energía impactan a través

¹ FAO y FILAC. 2021. Los pueblos indígenas y tribales y la gobernanza de los bosques. Una oportunidad para la acción climática en América Latina y el Caribe. Santiago. FAO.

² Inter-American Commission on Human Rights. Situación de los derechos humanos de los pueblos indígenas y tribales de la Panamazonía: Aprobado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, el 29 de septiembre de 2019 / Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (OAS. Documentos oficiales; OEA/Ser.L/V/II).

de la contaminación de ríos y fuentes hídricas, restricciones en el acceso a agua y alimentación; desertificación y deforestación de bosques; pérdida de biodiversidad y áreas naturales protegidas.

En ese sentido y con el objetivo de implementar un programa integral de formación a distancia para líderes y lideresas indígenas jóvenes de la Amazonia, coordinado por FILAC, Conservación Internacional y COICA, se hace necesario realizar un diagnóstico que permita identificar dificultades y anticipar soluciones para favorecer la accesibilidad y culminación del programa a estudiantes indígenas que se encuentran en las regiones más alejadas.

2. OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA

Realizar un diagnóstico en ocho países de la región amazónica para identificar aspectos necesarios que posibiliten el diseño e implementación de un programa de capacitación a distancia vinculado a temas ambientales y desarrollo con identidad para jóvenes líderes y lideresas indígenas de la región.

3. LINEAMIENTOS PRINCIPALES

A través del uso de metodologías cualitativas, el diagnóstico debe indagar respecto a:

- Necesidades de las y los jóvenes indígenas en torno a capacitación
- Temas de interés, su alcance y necesidades de aprendizaje por cada tema
- Dificultades y opciones para facilitar la accesibilidad a una formación a distancia
- Experiencias de aprendizaje en línea con jóvenes indígenas en temas ambientales y de conservación

El diagnóstico deberá tener, al menos, los siguientes componentes:

Componente 1. Identificación y sistematización de al menos 3 experiencias exitosas de aprendizaje en línea cuyos participantes fueron indígenas (preferiblemente jóvenes de hasta 30 años) y que abordaron temas ambientales, de conservación, de desarrollo y de defensa de derechos y territorios.

Componente 2. Diálogo con referentes (al menos 24) para las organizaciones en los temas de conservación, en modalidad personal y grupal.

Componente 3. Diálogo con (al menos 16) líderes y lideresas jóvenes de comunidades indígenas de los ocho países.

Componente 4. Diálogo a distancia con académicos y sabios indígenas (al menos 4) en modalidad individual y grupal.

Así mismo, es preciso considerar que al menos el 50% de las personas involucradas en el diagnóstico sean mujeres indígenas.

4. PRODUCTOS ESPERADOS

Se deberán entregar los siguientes productos:

1. Plan de trabajo para la realización de la consultoría
2. Índice desarrollado tentativo del informe

3. Diseño metodológico del diagnóstico y de la sistematización
4. Primer borrador del diagnóstico (componentes 2 a 4)
5. Primer borrador de la sistematización (componente 1)
6. Informe final que incluirá resumen ejecutivo, anexos, fuentes y bibliografía utilizada
7. Presentación en formato power point de los principales resultados del diagnóstico.
8. Anexos procedentes del relevamiento de información, tales como guías de entrevistas y de grupos focales, registros de observación, resúmenes de las entrevistas clave y grabaciones de las entrevistas entre otros

5. PERFIL ACADÉMICO / PROFESIONAL

5.1 Requerimientos mínimos

Las personas que presenten su candidatura deben cumplir con los siguientes:

- Formación académica con grado mínimo de licenciatura en ciencias sociales, educación u otras disciplinas afines.
- Especialización académica en áreas relacionadas con derechos de Pueblos Indígenas, educación intercultural, biodiversidad, tierra y territorio será especialmente considerada.
- Experiencia comprobada de al menos cinco años en la elaboración de estudios y análisis de temas sociales.
- Experiencia de trabajo en territorios y Pueblos Indígenas de la Amazonia.
- Experiencia profesional en instituciones o proyectos regionales será especialmente considerada.
- Previa experiencia de trabajo con FILAC, Conservación Internacional u otros organismos internacionales en temáticas relacionadas con derechos de Pueblos Indígenas será especialmente valorada.

5.2 Competencias requeridas

- Capacidad de trabajo en equipo e integración en contextos multiculturales.
- Facilidad de relación y comunicación con Pueblos indígenas.
- Dominio oral y escrito del castellano, al menos dominio oral del portugués.
- El manejo de al menos un idioma indígena amazónico y del idioma inglés será valorado positivamente.

6. COORDINACIÓN DE TRABAJO Y SUPERVISIÓN

La supervisión de la consultoría estará bajo la responsabilidad del Secretario Técnico, quien contará con el apoyo de los de los coordinadores del programa de educación y del Observatorio Regional del FILAC.

El/la consultor/a deberá estar dispuesto a participar en reuniones quincenales de carácter virtual para comunicar sus avances y hallazgos preliminares que sean de utilidad para el desarrollo del proyecto.

7. REMUNERACIÓN

El pago total ante la entrega satisfactoria de los productos comprometidos será de 8.000 dólares de los Estados Unidos de América, a ser pagados de la siguiente manera:

8. LUGAR Y PLAZO

La consultoría se desarrollará en el marco de las condiciones de trabajo y restricciones establecidas en la pandemia de COVID-19, por lo cual, la persona consultora trabajará en su lugar de residencia en constante coordinación con el supervisor a través de las plataformas virtuales.

El plazo previsto para la ejecución de la consultoría es de tres meses a partir de su inicio.

9. PROPIEDAD INTELECTUAL

El material producido bajo estos términos de referencia es de propiedad del FILAC, este derecho continuará vigente aún concluida la relación contractual de las partes.

El uso de estos por parte de la persona consultora será posible únicamente con la autorización formal de dicha entidad.

10. CONFIDENCIALIDAD Y USO DE INFORMACIÓN

La persona consultora deberá guardar confidencialidad sobre todo material que le sea entregado para el desempeño de su trabajo y que sea de propiedad del FILAC. De igual forma, no podrá dar a dicho material otro uso que no sirva al cumplimiento de objetivos de la presente consultoría, salvo autorización explícita por la Secretaria Técnica del FILAC.